ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC.————
CUANTÍA: INDETERMINADA.————
DI: 4 COPIAS.————————————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la *Provincia del Guayas, República del Ecuador,* hoy día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **LEOPOLDO JOSÉ AMADOR BURBANO,** por los derechos que representa de la compañía **A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC.** en su calidad de Presidente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Avenida Carlos Julio Arosemena, Edificio Classic oficina quinientos uno, teléfono dos dos cero seis nueve tres cero y correo electrónico poloamador@lap.com.ec.- El compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer **DOY FE.**- En virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación personal, cuya copia fotostáica debidamente certificada

por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- -**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Cambio de Domicilio y consecuente Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE**: Comparece al otorgamiento y suscripción de la correspondiente escritura pública el señor Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano, por los derechos que representa de la compañía A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC, en su calidad de Presidente, y como tal, representante legal por falta de Gerente General, y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, tal como lo acredita con la copia del Acta de Junta General de Accionistas, y de su nombramiento, que debidamente inscrito, se acompaña como habilitantes para que se inserten en la correspondiente escritura pública. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el quince de abril del dos mil trece, inscrita el trece de junio del

dos mil trece, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas, se constituyó la compañía A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC. con domicilio en el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, con capital autorizado de un mil seiscientos dólares, y capital suscrito de ochocientos dólares. b) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC, celebrada el treinta de octubre del dos mil dieciocho, se resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la Compañía a Samborondón y reformar el artículo segundo del Estatuto Social, habiéndose resuelto, en la misma sesión, por unanimidad de votos, autorizar al Presidente de la misma para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.- **TERCERA: OBJETO**: Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano, por los derechos que representa, en su calidad de Presidente y representante legal por ausencia del Gerente General de la compañía A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC. debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el treinta de octubre del dos mil dieciocho, expresamente declara: a) Cambiado el domicilio de la compañía, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas. b) Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social en los términos constantes en el acta de Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de octubre del dos mil dieciocho, que se acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura y que en lo sucesivo dirá; "**ARTICULO**

SEGUNDO: DOMICILIO: La compañía tiene como domicilio principal el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo la Junta General de Accionistas, establecer agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, cuando asi lo resolviere." **DECLARACION BAJO JURAMENTO:** El señor Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano, por los derechos que representa, en su calidad de Presidente y representante legal por ausencia del Gerente General de la compañía A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC., declara bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial sírvase adjuntar la copia certificada del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC. celebrada el treinta de octubre del dos mil dieciocho, para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza también a la Abogada que suscribe la minuta, para efectuar los trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura.. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina Cedeño Velásquez.- Registro tres mil ochocientos dieciocho del Colegio de Abogados del Guayas.- Quedan agregados a la presente escritura los documentos habilitantes de Ley. Para la

celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue, por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.

p. A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC
RUC. 0992820314001

LEOPOLDO JOSÉ AMADOR BURBANO
PRESIDENTE
C.C. 0912036092

AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **CUARTO** *TESTIMONIO QUE RUBRICO*, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC

En Salinas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, aproximadamente, en el inmueble signado con el número diecinueve, de la Avenida veintiuno, intersección calle cincuenta y cuatro, manzana veinticuatro de la Ciudadela Italiana, se reúnen los accionistas de la Compañía A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC, señores Liliana Maria Amador Burbano de Hansen – Holm, por sus propios derechos, titular y propietaria de una acción ordinaria nominativa, e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, y el señor Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano, por sus propios derechos, titular y propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias nominativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-- Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, han convenido previamente en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único Punto del Orden del Día que se refiere al cambio del actual domicilio de la Compañía, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y su consecuente reforma del Estatuto Social.-- Preside la sesión, el señor Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano, en su calidad de Presidente de la Compañía y, ante la ausencia de Gerente General, actúa como Secretaria de la Junta, de manera Ad Hoc, la señora Liliana María Amador Burbano de Hansen – Holm.-- Habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC, el Presidente declara instalada la sesión y enseguida expone a los presentes que en vista que la Compañía tiene sus nuevas instalaciones en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, es necesario realizar el cambio de domicilio, con la finalidad de facilitar los trámites y reflejar la realidad de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones, resuelve, por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la Compañía al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.-- En cuanto a la reforma del Estatuto Social, como consecuencia del cambio de domicilio, acordado momentos antes, indica el señor Presidente que se debe reformar el Estatuto Social en su artículo segundo, proponiendo el siguiente texto: "**ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO:** La compañía tiene como domicilio principal el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo la Junta General de Accionistas, establecer agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, cuando así lo resolviere." Una vez aceptado el texto por la Junta, por unanimidad es aprobado por los accionistas presentes la reforma al artículo Segundo del Estatuto Social y por unanimidad autorizan al señor Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano, en su calidad de Presidente de la Compañía, representante legal ante la ausencia de Gerente General, suscriba la escritura pública y realice los trámites necesarios para perfeccionar el cambio de domicilio acordado. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.-- Una vez reinstalada la sesión, el acta es leída en alta voz, aprobándola los accionistas concurrentes, firmando para constancia, en unidad de acto, con lo cual se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, aproximadamente f) Ingeniero Leopoldo José Amador Burbano – ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA

JUNTA f) Liliana Maria Amador Burbano de Hansen – Holm – ACCIONISTA – SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA ----------

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.----------

Salinas, 30 de Octubre 2018

f) Liliana María Amador Burbano de Hansen – Holm
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Salinas, Noviembre 15 del 2018

Señor Ingeniero
LEOPOLDO JOSE AMADOR BURBANO
Ciudad -

De mis consideraciones1|

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **A&A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** por un periodo estatutario de cinco (5) años.

Como Presidente de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, vigilar la buena marcha de los negocios sociales, convocar y presidir las reuniones de junta general de accionistas, ejercer la representación legal de la compañía, con los mismos deberes y atribuciones del Gerente General, únicamente en casos de ausencia o impedimento temporal de este funcionario.

La compañía **A&A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 15 de abril de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas el 13 de Junio del 2013.

Atentamente

Liliana Amador

Liliana Maria Amador Burbano de Hansen-Holm
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Ing. LEOPOLDO JOSE AMADOR BURBANO acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía A&A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC

Guayaquil, Noviembre 15 del 2018

ING. LEOPOLDO JOSE AMADOR BURBANO
C.I. # 0912036092001

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos Aguilera entre calles Guayas y Quil

Número de repertorio: 2018-1229

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO. en el registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1433 a 1437 con el número de inscripción 172 celebrado entre:

Apellidos y Nombres/ Razón Social	Identificación	Papel/ Rol
A & A Construcciones Y Proyectos S.A. Aiaproc	0992820314001	Compañia

Representantes:

Cargo	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Atribución	Domicilio
Presidente	0912036092	Amador Burbano Leopoldo Jose	Legal, judicial y extrajudicial Individual	Salinas

Ab. Chavez Solis Alvaro
Registrador de La Propiedad y Mercantil

Fecha de ejecución de trabajo: [illegible]
Responsable de la revisión: [illegible]
Responsable de la inscripción: [illegible]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091203609-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
AMADOR BURBANO
LEOPOLDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KRONFLE CEDEÑO
MARIA DEL CARMEN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMADOR PONTON LEOPOLDO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO GARCIA LUISA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912036092<<<<<<<<<<<<<<<
821124M211126ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AMADOR<BURBANO<<LEOPOLDO<JOSE<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
091203609-2 001 - 0333

AMADOR BURBANO LEOPOLDO JOSE
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
6 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0089
5773101 21/06/2018 14:21:33

Econ. Marlon Lanata Carbo
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912036092

Nombres del ciudadano: AMADOR BURBANO LEOPOLDO JOSE

Condición del cedulado: *CIUDADANO*

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA DEL CARMEN KRONFLE CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: LEOPOLDO ESTEBAN AMADOR PONTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUISA VICTORIA BURBANO GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-N1 68 GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-177-71773

183-177-71773

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá *validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec*, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-002-000028069

20190901005O00055

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901005O00055

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2019, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	594

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992820314001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3916

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901005O00055

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2019, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	594

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992820314001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

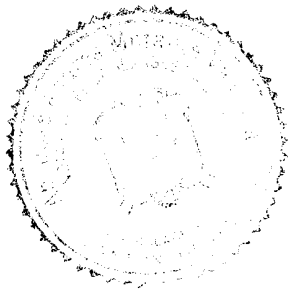

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha quince de Abril del año dos mil trece, (archivo hoy a mi cargo), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011754, del señor Intendente Nacional de Compañías (S), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, la escritura que contiene la presente.- Guayaquil, treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc.
NOTARIO QUINTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-001-000047738

20190901068O00022

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901068O00022

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (17:20)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA A &A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A AIAPROC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901068P03916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESANTES GALVEZ GALO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0918112301
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA A &A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A AIAPROC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901068P03916

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC, CON EXTRACTO NUMERO 20180901068P03916, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2018, SOBRE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011754, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, SUSCRITA POR LA ABOGADA DORYS ALVARADO BENITES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTERIORMENTE MENCIONADA, QUE PRECEDE.- GUAYAQUIL, 25 DE ENERO DEL 2019.- **EL NOTARIO.-**

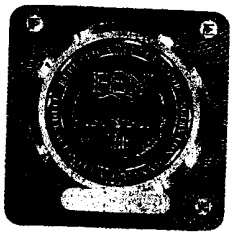

ABJOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-001-000046490

20180901068P03916

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901068P03916

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC	REPRESENTADO POR	RUC	0992820314001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	LEOPOLDO JOSE AMADOR BURBANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA A &A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC.-

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 90455-0041-9 2/03/19 21:

DOCUMENTO: Escritura

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011754

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC**, otorgada ante la Notaría Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1389-M**, de 18 de diciembre del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC** del cantón Salinas al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, **b)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1389-M** de 18 de diciembre del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 18 de diciembre del 2018.

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

DLCS / GFSL / DOS
Exp. No. 170785
Trámite # 90455-0041-18

N° TRAMITE: 90455-0041-18 21/03/19 14
DOCUMENTO: Resolución

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos Aguilera entre calles Guayas y Quil

Número de repertorio: 2019-53

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato ANOTACIÓN MARGINAL POR CAMBIO DE DOMICILIO en el registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 284 a 286 con el número de inscripción 31 celebrado entre:

Apellidos y Nombres/ Razón Social	Identificación	Papel/ Rol
Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros	800000000032263	Autoridad Competente
A & A Construcciones Y Proyectos S.A. Aiaproc	0992820314001	Compañía
Alvarado Benites Dorys	Intendente	Intendente Nacional de Compañías

AB. ÁLVARO CHÁVEZ REGISTRADOR

Ab. Chavez Solis Alvaro
Registrador de La Propiedad y Mercantil

Detalle de ejecución de trabajos:
Responsable de la emisión: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda
Responsable de la inscripción: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
25 MAR 2018
HORA 12:25
FIRMA:

REGISTRO MERCANTIL
DURÁN- SAMBORONDÓN

TRÁMITE NÚMERO: 808
6391131FVLDOAY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO	402
FECHA	06/03/2019
NÚMERO	85
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912036092	AMADOR BURBANO LEOPOLDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIALES	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /03/12/2018
NOMBRE	A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC
DOMICILIO	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑIA A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN SALINAS AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011754, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

De conformidad con lo prescrito en el art. 18 numeral 5 de la ley notarial. DOY FE que es fotocopia exacta del original que se me exhibe en: 14 Foja(s)
Guayaquil, 13 MAR 2019

Ab. José A. Morante Valenzuela
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
25 MAR 2018
HORA
FIRMA:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	A&A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC	
EXPEDIENTE: 170785	**RUC:** 0992820314001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:	AIAPROC

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON
PARROQUIA: PUNTILLA	BARRIO: CONJUNTO RESIDENCIAL	CIUDADELA: PALMA VICTORIA #4.500
CALLE: SOLAR	NÚMERO: UNO	INTERSECCIÓN/MANZANA: S/N
CONJUNTO: PALMA VICTORIA	BLOQUE: TERCER PISO ALTO	KM.: CUATRO Y MEDIO
CAMINO: VIA SAMBORONDON	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: CONDOMINIO MULTIFAMILIAR	OFICINA No.: TERCER PISO ALTO
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 0997994859	TELÉFONO 2: 0993006940
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: leticia@lap.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2: poloamador@lap.com.ec
CELULAR: 0997994859	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
Km. 4 y 1/2 via Puntilla Samborondon

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ING. LEOPOLDO JOSE AMADOR BURBANO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0912036092

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2

N° TRAMITE: 90455-0041-13 27/03/13 56
DOCUMENTO: Formulario